



CORTAR EL PRESUPUESTO A LA CORTE LLEVARÁ A ROMPER EL ESTADO DE DERECHO: PIÑA

Por Redacción / *El Independiente*

El Poder Judicial de la Federación presentó el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, en el que exige un incremento real del 4 por ciento respecto del presupuesto aprobado para el 2023. Los recursos solicitados se traducen, aproximadamente, en el equivalente al 0.26 por ciento del Producto Interno Bruto de nuestro país, informó la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández. Sin dar a conocer las cifras en pesos, la ministra argumentó que de no darse un presupuesto suficiente se rompería el estado de derecho.

“La asignación presupuestal al Poder Judicial Federal en nuestro diseño constitucional responde a un indispensable ejercicio de contrapesos entre los poderes; ejercicio que, si bien debe atender al principio de estabilidad financiera, lo cierto es que encuentra límites muy claros en la propia Norma Suprema. El debilitamiento de las atribuciones esenciales de uno de los tres poderes del Estado ante una insuficiencia presupuestal, no implica una política de austeridad, sino nos lleva al rompimiento del Estado de Derecho”.

En sesión solemne en presencia de integrantes de la Judicatura Federal, la ministra Norma Lucía Piña Hernández detalló el motivo por el cual se determinó el aumento del presupuesto solicitado.

Indicó que el presupuesto que se solicitará responde a las expectativas de inflación trazadas por la Secretaría de Hacienda, cuyo monto asciende a sólo un 0.26% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Durante su intervención en la sesión solemne realizada en el Pleno de la SCJN, la ministra presidenta indicó que en los últimos años se ha visto reducida la participación del Poder Judicial en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), reduciendo 15.4 %

entre 2018 y 2023, esto es, durante la administración del presidente López Obrador.

Asimismo destacó que para el próximo año el Poder Judicial tiene actividades de suma importancia en las cuales ejercerá dicho presupuesto.

La más relevante es el tema de seguridad para los integrantes del Poder Judicial: “Impartir justicia nunca puede traducirse en una afectación a nuestra integridad personal ni a la que nos rodean”, dijo la ministra Piña Hernández.

Asimismo, se encuentra la creación de cinco órganos jurisdiccionales por la implementación del Nuevo Modelo de Justicia Laboral, que deriva de las reformas aprobadas en el marco de las obligaciones del T-MEC.

También se prevé la entrega de recursos para el Instituto de la Defensoría Pública, que representa de manera gratuita a los mexicanos, la mayoría de ellos en condiciones de vulnerabilidad.

AMLO CRITICÓ EL PRESUPUESTO, EL FIDEICOMISO Y LOS SALARIOS EN EL PODER JUDICIAL

Horas antes, el presidente Andrés Manuel López Obrador criticó el presupuesto, el fideicomiso y los salarios con los que cuenta el Poder Judicial, señalando que integrantes violan la Constitución.

Asimismo durante la conferencia mañanera de este lunes, López Obrador reiteró que el Poder Judicial entrega al Ejecutivo, vía la Secretaría de Hacienda, su petición presupuestal, la cual no puede modificar, pues esta es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados (donde existe mayoría de Morena).

En ese sentido, el presidente de la República adelantó que si la Cámara de Diputados optaba por recortar el presupuesto del Poder Judicial, los integrantes de este se ampararían para impedirlo.